



Universidad Autónoma del Estado de México

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), a través de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (SIEA), con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción IV, 15 de la Ley de la Universidad; 1º, 57 fracciones I, II, III y IV del Estatuto Universitario; 1º, 2º, 6º, 7º, 13 fracción VI y 23 fracción X del Reglamento de Investigación Universitaria; así como, en los Lineamientos para el Registro y Consolidación de Cuerpos Académicos y Redes de Investigación de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la legislación universitaria, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PARA EVALUACIÓN Y REGISTRO DE CUERPOS ACADÉMICOS ANTE EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (Prodep), 2021

La SIEA con fundamento en el Reglamento de Investigación Universitaria de la UAEM y a partir de la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Dirección de Superación Académica (DSA), con base en las Reglas de Operación 2021 del Prodep

C O N V O C A

A los profesores e investigadores de la UAEM que integran un cuerpo académico (CA) para aplicar las modalidades que se detallan enseguida:

- 1) Cambios en los CA reconocidos por Prodep.**
- 2) CA reconocidos por el Prodep, que vence su registro o solicitan evaluación anticipada para cambio de nivel de consolidación.**
- 3) Registro de nuevos CA ante el Prodep.**

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes preceptos:

PRIMERA: Modalidades

- 1. Cambios en los CA reconocidos por el Prodep (recepción de solicitudes del 28 de mayo al 3 de junio).**



Universidad Autónoma del Estado de México

Los cambios deberán sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Consolidación de CA y Redes de Investigación emitidas por la SIEA, ver Capítulo IX, Artículos del 32 al 38. Los cambios que se consideran son:

- a. Altas/bajas de Profesores de Tiempo Completo
- b. Cambio de líder
- c. Cambio de nombre del CA
- d. Altas/bajas y modificación en nombre/descripción de la Línea de Generación y Aplicación Innovadora de Conocimiento (LGAC)

→ **Ver anexo 1**

Es importante reiterar que al realizar dos o más cambios, todo CA es susceptible de ser evaluado por el Prodep, por lo que se recomienda actualizar el curriculum individual y colectivo del CA, independientemente de la fecha de vigencia, a través del *módulo de captura de curriculum y solicitudes de PTC* <http://promep.sep.gob.mx/solicitudesv3/> y el *módulo de captura de curriculum y solicitudes de CA's* <http://promep.sep.gob.mx/solicitudCA/INDEX.PHP>

2. CA reconocidos por el Prodep que vence su registro o solicitan evaluación anticipada para cambio de nivel de consolidación (recepción de solicitudes del 28 mayo al 3 junio).

→ **Ver anexo 2**

Para la evaluación de CA que terminan periodo de vigencia, con/sin cambio de nivel; así como la evaluación voluntaria para cambio de nivel, es necesario que los CA registren datos de los últimos tres o cinco años según su grado de consolidación en el sistema del Prodep a través de la página: <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-para-el-desarrollo-profesional-docente-para-el-tipo-superior-prodep> en la *sección "Módulos de Captura Prodep"*, <http://promep.sep.gob.mx/solicitudCA/INDEX.PHP> durante el *periodo del 28 de mayo al 15 de junio*; para la evaluación es necesario que los CA presenten datos en los rubros de:

- a) Producción académica (libros, capítulos de libros, artículos arbitrados, artículos indizados).
- b) Dirección de tesis.



Universidad Autónoma del Estado de México

- c) Proyectos de investigación.
- d) Participación con otros CA o grupos de investigación.
- e) Reuniones o eventos para la realización de su trabajo.
- f) Participación en la actualización de los programas de estudio de licenciatura y/o posgrado de la UAEM. Este rubro es indispensable para CA que se propongan o deseen ser evaluados como consolidados.
- g) Plan de trabajo (presentar a corto, mediano y largo plazo, según el nivel de consolidación y a 5 años)

Cabe señalar que los CA reconocidos que no cuenten con los datos anteriores podrán no ser considerados o causar baja automática en el registro del Prodep si se encontraron obligados a la evaluación.

Para esta modalidad se llevará a cabo una revisión del expediente vía sistema Prodep de manera virtual ante la SIEA a través del Departamento de Cuerpos Académicos y Redes de Investigación, según señale calendario emitido por el mismo y que se dará a conocer mediante correo electrónico al líder del CA.

Al momento del cierre del módulo del Prodep se notificará por correo electrónico al líder del CA lo que deberá integrar, en cuanto a las evidencias correspondientes e integrar por temas en archivos PDF y enviarse en memoria USB.

NOTA IMPORTANTE:

Se llevará a cabo una asesoría dirigida a los líderes de CA sobre el proceso de captura de evaluación de CA para subir de nivel de consolidación a partir del 10 de junio (virtual por Teams y se confirmará a través de correo electrónico institucional del líder).

3. Registro de nuevos CA ante el Prodep (recepción de solicitudes del 28 de mayo al 3 de junio).

→ **Ver anexo 3**

Para el registro del CA es indispensable que el curriculum colectivo sea verificado y autorizado por el líder del mismo, lo cual permitirá contar con información confiable en este proceso. Si no se realiza esta validación, los datos no se reflejarán en sistema. Además, debe considerarse que:



Universidad Autónoma del Estado de México

- a. La solicitud de registro debe sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación 2021, y en los Lineamientos para el Registro y Consolidación de CA y Redes de Investigación, emitidas por la SIEA.
- b. Será responsabilidad del líder del CA, verificar y asociar los datos y productos de los integrantes en la plataforma del Prodep, una vez efectuada la captura de dicha solicitud por parte del personal de la SIEA.
- c. Para su registro deberá enviar electrónicamente los siguientes dos documentos: 1) oficio de solicitud firmado por el líder del CA y por el titular del organismo académico, 2) la carta compromiso de cada uno de los integrantes de dicho CA
- d. En el sistema de captura de Prodep deberá vincular la información colegiada que se detalla a continuación:
 - ✓ Producción académica (libros: portada, título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial, ISBN; capítulos de libros: copia de la portada, nombre del autor, índice de los capítulos del libro, capítulo donde se visualice el nombre de los integrantes del CA participantes; artículos arbitrados: copia de la portada de la publicación, hoja legal, copia del artículo donde se encuentre el título y nombre del autor; artículos indizados: copia de la portada, título y nombre del autor, hoja legal donde se incluya el ISSN, copia del índice de los artículos de la revista)
 - ✓ Dirección de tesis (carátula de tesis, acta de examen, en caso de estar en proceso presentar el oficio designación del comité de tutores)
 - ✓ Proyectos de investigación (constancia de registro y/o carta de finiquito, producción colegiada)
 - ✓ Participación con otros CA o grupos de investigación (convenio y/o acuerdo, evidencia de trabajo en Red, actas de reunión con nombre y firma de asistencia, carteles, posters)
 - ✓ Reuniones o eventos para la realización de su trabajo (portada de memorias, carteles, actas de reunión con nombre y firma de asistencia, algunos otros eventos relevantes del CA y de manera colegiada)



Universidad Autónoma del Estado de México

- ✓ Participación en la actualización de los programas de estudio de licenciatura y/o posgrado de la UAEM (documento probatorio de la participación)
- ✓ Plan de trabajo (presentar a corto, mediano y largo plazo, según el nivel de consolidación y a 3 años)

NOTA IMPORTANTE:

Se llevará a cabo una asesoría dirigida a los líderes de CA sobre el proceso de registro de nuevos CA el 9 de junio (virtual, por Teams, se confirma a través de correo electrónico institucional del líder).

Las tres modalidades requieren de la captura total de datos en los rubros mencionados, por ello las propuestas podrían no continuar con el proceso si no registran alguno de los rubros. Por su parte, los datos que se requieren deberán presentarse completos y de manera electrónica, al correo institucional ndmorados@uaemex.mx, en el tiempo establecido.

Toda solicitud que sea recibida después de las 19:00 horas del día último señalado en cada modalidad, será considerada extemporánea y no podrá ser incluida en el proceso, debido a la importancia de cumplir en tiempo y forma con las reglas de operación y calendario, emitidos por la SEP.

SEGUNDA: Evaluación

La revisión y dictamen de las solicitudes como preámbulo al envío por el Representante Institucional del Prodep en sus tres modalidades, corresponderá a las Comisiones de Pares Académicos de las áreas de conocimiento (CPAC), las cuales considerarán los indicadores y criterios que se especifican en las Reglas de Operación 2021 del Prodep, así como los Lineamientos para el Registro y Consolidación de CA y Redes de investigación, emitidas por la SIEA. No se turnarán propuestas que no cumplan con lo especificado en la presente convocatoria.



Universidad Autónoma del Estado de México

Para realizar la evaluación interna es necesario contar con la información completa en sistema del Prodep, a través del sitio *PRODEP*. <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-para-el-desarrollo-profesional-docente-para-el-tipo-superior-prodep> En la misma página, en la sección Modulos de Captura “Curriculum y Solicitudes de PTC y el Módulo de Captura de Curriculum y Solicitudes CA”.

TERCERA: Fechas a considerar

Actividad	Fechas	Considerar:
Modalidad 1. Recepción de solicitud de cambios en los CA reconocidos por el Prodep.	Del 28 de mayo al 3 junio del 2021	Entregar anexo 1. Con los datos completos.
Modalidad 2. Recepción de solicitud de CA reconocidos por el Prodep que vence su registro o solicitan evaluación anticipada para cambio de nivel de consolidación.	Del 28 de mayo al 3 de junio 2021	Entregar anexo 2. Con los datos completos
Periodo de captura del curriculum individual y colectivo para la modalidad 2.	Del 28 de mayo al 15 de junio 2021	Actualización en el sistema del Prodep.
Revisión del curriculum del cuerpo académico a través del sistema Prodep para la modalidad 2.	Del 15 al 17 de junio 2021	Revisión del CV del CA ante el Depto. de CA del líder (opcional).



Universidad Autónoma del Estado de México

Modalidad 3. Recepción de solicitudes de registro de nuevos cuerpos académicos ante Prodep.	Del 28 de mayo al 3 de junio 2021	Entregar el anexo 3, completo.
Asesoría para los integrantes de un nuevo CA para la modalidad 3.	9 de junio 2021	Día, hora y lugar (Virtual, por Teams, por confirmar mediante correo electrónico institucional.
Periodo de captura del curriculum individual y colectivo para la modalidad 3.	Del 1 al 15 de junio 2021	Incorporar información en el sistema del Prodep

CUARTA: Resultados

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las Comisiones de Pares Académicos de las Áreas de Conocimiento, en conjunto con la SIEA.

Para mayor información comunicarse al Departamento de Apoyo a CA y Redes de Investigación al teléfono (722) 226 23 00 ext. 11544 o al correo electrónico ndmorados@uaemex.mx

Emitida en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; a los veintiocho días del mes de mayo de 2021.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2021, Celebración de los 65 Años de la Universidad Autónoma del Estado de México"

Dr. en U. Juan Roberto Calderón Maya

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN